

La doble condena de María José

PEDRO SIMÓN

MADRID.- La vida era una piñata por reventar, María José se acababa de quedar embarazada y el futuro se dibujaba con parchís de tres cubiletes.

Hasta que sobrevino aquel temblor de cristalería en la madre y medio cuerpo se hizo estatua.

-María José, tienes Parkinson.

La enfermedad entró por la puerta y el novio saltó por la ventana. Allí quedó en casa la madre, con una cesárea reciente y la mitad de ella tan grácil como el cemento. Sola con su dos tercios de discapacidad. Con un bebé, cambiando pañales y alimentando al pequeño con abrazos a medias.

De eso hace casi 10 años. De aquella partida que no empezó, hoy sólo queda un tablero roto y un tapete ajado. Cuenta que el novio desvanecido no apareció hasta años después, como un fantasma, pidiendo recuperar al hijo que ya hablaba. Desde hace tres semanas, María José cumple condena junto a su silla de ruedas en la prisión salmantina de Topas. Porque aquella madre soltera que tiró adelante a solas con el crío y el Parkinson ha incumplido cuatro sentencias condenatorias por negarle las visitas de mangas verdes a papá.

Lleva tres semanas entre rejas pero el caso ha levantado ya una marejadilla de peticiones de indulto. Esta es la historia de un parchís loco: ella está en prisión convaliente con una pena acumulada de tres años y cuatro meses; Javier, su marido desde 2001, no ve a su esposa; el ex novio que puso pies en polvorosa tiene ahora la custodia temporal del niño hasta que la madre sea libre; y al crío, de la noche a la mañana, se le han volatilizado los referentes, le han cambiado de ciudad y de colegio y trisca la infancia despistado, añorando contarse veinte.

Viajamos una década atrás y vemos a María José Blanco aún de pie. Era libre, trabajaba como abogada, el cerdito de la hucha lucía rollizo y la mujer esperaba un hijo de su novio. Hacía menos de una semana que el crío había nacido y en el hogar ya eran sólo dos. Así como vino la enfermedad neurológica, se fueron la pareja y el empleo. Por aquella fecha compraba pañales con números rojos. Gracias a familiares y amigos, en casa se comió caliente.

Cárcel para una madre con Parkinson por impedir al padre biológico, que llevaba 4 años 'desaparecido', ver al hijo



María José, junto a su hijo, en una imagen tomada por su pareja. / J. L. P.

Un día madre e hijo conocieron a Javier. Hubo familia, y aquella guerra del día a día volvió a la paz.

El padre biológico no reclamó legalmente estar con el hijo hasta que éste contaba con cuatro años y medio. Fue en mayo de 2003 cuando interpuso una demanda en el juzgado de primera instancia de Granada pidiendo medidas provisionales para ver al pequeño. Alegaba que el Parkinson le generaba a la madre «una constante actitud de nerviosismo», lo que le impedía un cuidado adecuado del vástago. Y allí estaba él, listo. Empezaba el terremoto.

Con el menor como epicentro, los cinco años de pelea legal han dejado una pila de informes en torno al príncipe de la casa que nunca fue; más de un centenar de denuncias contra María José por incumplir el régimen de visitas para que el progenitor viera al niño; una contra el

padre por maltrato psicológico; citas en puntos de encuentro para nada; siete sentencias condenatorias de la madre por impedir la relación paterno-filial y la familia que había, patas arriba.

«El padre decidió no casarse con la madre soltera que, durante el em-

Su ex pareja alegó en la demanda que la dolencia de la madre le impide cuidar bien al niño

barazo y a consecuencia del mismo, desarrolló la enfermedad del Parkinson», comenta un amigo de María José. «El padre decidió no ejercer de padre. Y, cuando ella reconstruye su vida, aparece; viene el señor reclamando su papel de pa-

triarca a hacer astillas una familia que, precisamente, se había constituido por su inactividad».

De cortinas adentro, aquellos primeros años del crío se desleían en una foto partida en dos. El calendario era de cera y los días ardían. Cada uno lo cuenta a su manera. El padre dijo en su demanda que había relación con el niño aunque no pisara la casa. La madre fue acusada por el progenitor de manipular al hijo y salió a relucir el Síndrome de Alienación Parental (SAP).

La Audiencia Provincial de Zamora llegó a señalar que era consciente de la necesidad de que el pequeño viviera con la madre, pero el caso es que el incumplimiento reiterado de las resoluciones judiciales abrió la posibilidad de un final carcelario y avivó el rescoldo del padre como garante de la custodia. Lo que por vía civil no ha podido ser, se ha logrado a consecuencia del fallo penal y del ingreso en prisión de la madre.

En la sentencia definitiva, el Juzgado de lo Penal de Zamora ejecuta cuatro de los siete fallos condenatorios que María José acumula, dos de un año y otros dos de 10 y seis meses. De forma provisional y hasta que la madre cumpla la pena, la custodia del niño es del padre.

El 15 de octubre María José entró en prisión. El crío de nueve años dio el salto en un día desde Zamora hasta un pueblecito de Sevilla y se marchó con el hombre que había metido a mamá en prisión: papá.

Javier acude a verla los domingos a Topas. Con minuciosidad de bibliotecaria, a base de papel y bolígrafo, la letrada María José prepara su defensa en una celda atestada de papeles que se multiplican.

EL MUNDO habló con el padre en vano, pues se negó a hacer ninguna declaración sobre el asunto. Antes de ingresar en la cárcel, María José dejó filmado un vídeo colgado en youtube y dirigido a él como una maldición: «Vas a convivir con mi hijo este tiempo, pero que no se te olvide que lo haces con la violencia estatal», dice mirando a cámara. «Yo no soy un factor de riesgo para ese niño y tú sí lo eres. No te va a querer tu hijo».

Con más de tres años por delante entre rejas en Topas, María José se prepara para la añoranza. No ha logrado hablar aún por teléfono con el crío. Lo de menos ahora va a ser la condena del Parkinson.